

Licenciatura en Física

Invitación para asesores de Práctica Pedagógica 2024-1

La Práctica Pedagógica de la Facultad de Educación tiene como propósito aportar a la formación de profesores como profesionales y académicos reflexivos sobre su propia práctica. En coherencia con ello, los espacios de Práctica Pedagógica deben aportar a que las y los profesores en formación desarrollen visiones y acciones propias de la indagación en las aulas que apunten a un mejoramiento continuo sobre su quehacer profesional. Con base en ello, es importante que en las propuestas de Práctica Pedagógica para el semestre 2024-1, se presenten de manera explícita los objetivos, contenidos y metodologías que aporten al alcance de estos propósitos en el contexto de la Licenciatura en Física.

Por la naturaleza de la Práctica, la propuesta debe tener un adecuado equilibrio entre el desarrollo de habilidades investigativas y la formación en y para las prácticas. No se trata de presentar un proyecto de investigación como los que se postulan a entidades de financiación como el CODI o MinCIENCIAS, sino de una propuesta de formación profesional para estudiantes de la Licenciatura en estos espacios.

El Comité del Programa prestará una especial atención a la propuesta de formación de profesores a través de la práctica, a la capacidad de la propuesta por indagar críticamente sobre la práctica, y a la formación de los profesores a través de esta reflexión crítica sobre la práctica.

Para la presentación de la propuesta de práctica pedagógica, se espera que esta, como mínimo, aborde los siguientes aspectos:

1. **Identificación del Asesor(a):** Nombres y Apellidos completos del profesor(a). Dirección de correo electrónico. Teléfonos de contacto.

2. **Nombre de la línea temática o de investigación.** En el programa se han determinado algunas líneas temáticas básicas; ellas son:
 - (i) Enseñanza y aprendizaje de la Física.
 - (ii) Epistemología, Historia y Enseñanza de las ciencias.

- (iii) Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Enseñanza de la Física.

Sin embargo, pueden considerarse otras líneas siempre y cuando estén en el marco de los propósitos de formación del programa y que sean avaladas por el Comité de Carrera de la Licenciatura.

3. **Justificación.** Se trata de identificar y describir el campo problemático sobre la formación de profesores, que se desarrollará a lo largo del proceso de práctica. En este sentido, más que presentar y justificar un problema de investigación, es identificar una problemática en la formación de las y los profesores, y mostrar cómo esta problemática organiza el proceso de formación de las y los estudiantes del Programa a través de la práctica. Por supuesto, esta problemática de formación podrá dar origen a propuestas investigativas; sin embargo, aunque se pueden esbozar estas propuestas investigativas, no es el tema central de la justificación.
4. **Objetos de estudio en cuestión.** En general, una propuesta de formación de profesores a través de la práctica debe centrar su mirada sobre algunos aspectos del conocimiento y de los procesos de la Física que se enseña según las orientaciones curriculares colombianas. En ese sentido, en este apartado se espera una descripción de cómo se puede analizar y abordar el campo problemático y generar reflexiones y acciones sistemáticas sobre la enseñanza y el aprendizaje de la Física.
5. **Problema(s).** Con base en lo anterior, se espera que se delimiten con claridad, los problemas que orientarán el proceso de la práctica pedagógica, relacionados tanto con la formación de profesores como con la enseñanza y/o aprendizaje, que servirán de base para aproximarse a la problemática de la formación de profesores descrita.
6. **Preguntas orientadoras.** En relación con las problemáticas descritas en el ítem anterior, definir un conjunto de preguntas orientadoras que permitan el desarrollo de la práctica, y, por ende, orienten el trabajo realizado a lo largo de los tres semestres de la práctica pedagógica (incluye el trabajo de Grado).

7. **Estrategias a utilizar:** En relación con las problemáticas descritas y los propósitos de formación de la práctica, se debe proponer un conjunto de estrategias que se implementará a lo largo del proceso.
8. **Población.** Especificar los grados de la educación Básica o Media, o comunidades, en los cuales se pretende desarrollar los trabajos, tanto de intervención en la práctica, como en el trabajo de grado de los estudiantes.
9. **Bibliografía.** Textos básicos que apoyan el desarrollo de la propuesta, y que den fundamento a las problemáticas planteadas. Si fuera necesario, se puede dividir la bibliografía en dos partes: una en donde se presente los textos citados en el documento, que soportan conceptualmente y de manera directa, la propuesta, y una segunda, en donde se presente una bibliografía más extensa del campo problemático escogido, y que puede servir de soporte para el proceso formativo de los maestros en formación a través de su práctica.
10. **Posible horario del seminario.**

En este apartado se solicita que las y los profesores proponentes escriba un posible horario en el que realizará la práctica. En lo posible que haya más de una opción de horario. Esto, en tanto, la programación de práctica es compleja y precisa tener en cuenta los demás cursos que los estudiantes verán en ese semestre.

Procedimiento

1. Aquellas propuestas y aspirantes que cumplan con los requisitos, serán citados a sustentación.
2. Después de finalizado el proceso de inscripción se hará una reunión con los estudiantes que cumplan los requisitos académicos y se darán a conocer las propuestas seleccionadas (por parte de sus proponentes) para que ellos opten por la línea que más se ajuste a sus intereses académicos, o la que más se relacione con la modalidad de práctica de interés, y que pueda cumplirse desde las disponibilidades administrativas de la Universidad.
3. Los proyectos de práctica demandan para los asesores una disponibilidad de ocho horas semanales, cuatro para el seminario y cuatro para asesorías y visitas a las instituciones.

4. El período para envío de las propuestas vence el **25 de octubre de 2023**. Éstas se deben remitir al correo electrónico practicaslicmaticayfisica@udea.edu.co con el **Asunto: propuesta de práctica pedagógica 2024-1, y nombre del proponente**.
5. Por la cantidad de estudiantes que cumplen requisitos para iniciar prácticas pedagógicas en el semestre 2024-1, **se proyecta la posibilidad de ofertar únicamente un grupo de entre 6 y 8 estudiantes**.

Requisitos de Inscripción

El asesor proponente debe cumplir con las exigencias establecidas por la Facultad de Educación para la contratación de profesores de cátedra (Acuerdo Superior 253 18 de febrero de 2003 y Acuerdo 284 del 18 de septiembre de 2012); además:

- Acreditar título de pregrado en el área de Educación en Física o en áreas afines. Título de maestría cuyo énfasis o línea de investigación (trabajo de grado) sea preferiblemente en el área de la Educación en Física.
- Acreditar experiencia profesional en educación de mínimo dos (2) años, preferiblemente en el área de la Física.
- Acreditar experiencia profesional en la formación de profesores. En caso de no contar con ello se sugiere presentar la propuesta en conjunto con otro colega que cumpla el requisito.
- Hoja de vida actualizada acompañada de copia de los respectivos diplomas o actas de grado, certificados de experiencia de investigación en educación, producción académica y demás soportes.
- Propuesta escrita de la Práctica Pedagógica a desarrollar, presentada según las indicaciones anteriores El escrito deberá tener una extensión entre 2500 y 4000 palabras.

Los aspirantes que satisfagan cada uno de estos requisitos de inscripción serán considerados para la valoración de sus hojas de vida y propuestas de práctica.

Proceso de evaluación

La valoración de la hoja de vida se efectuará de acuerdo con los siguientes parámetros y tendrá un valor total de quince (15) puntos, discriminados así:

Hoja de Vida (15 puntos)	Puntaje
--------------------------	---------

Tiempo de experiencia como asesor de práctica en el área de la Educación en Física.	Hasta 5 puntos
Experiencia investigativa en el área de la Educación en Física evidenciada en participación en proyectos de investigación o innovación. También podría ser la publicación de artículos derivados de investigación.	Hasta 5 puntos
Productividad académica de divulgación e investigación en el área de la Educación en Física.	Hasta 5 puntos

La evaluación de la propuesta escrita se efectuará de acuerdo con los siguientes parámetros y tendrá un valor total de cincuenta (50) puntos, discriminados así:

Propuesta Escrita (50 puntos)	Puntaje
Coherencia de la propuesta con los principios misionales, propósitos de la Licenciatura y perfil del profesor en formación.	Hasta 15 puntos
Aportes y pertinencia de la propuesta en relación con el campo de formación de profesores de Física	Hasta 20 puntos
Fundamentación y coherencia de los aspectos teóricos y metodológicos de la propuesta	Hasta 15 puntos

Los proponentes que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 40 puntos en la valoración de la hoja de vida y la propuesta escrita serán invitados a sustentar la propuesta.

La evaluación de la sustentación oral se efectuará de acuerdo con los siguientes parámetros y tendrá un valor total de treinta y cinco (35) puntos, discriminados así:

Sustentación Oral (35 puntos)	Puntaje
Capacidad argumentativa y claridad en el discurso oral	Hasta 15 puntos
Claridad en las respuestas dadas a las preguntas formuladas	Hasta 20 puntos

El puntaje total para la aprobación de la propuesta de Práctica Pedagógica será mínimo de 65 puntos. Se elegirán las propuestas con mayor puntaje teniendo en cuenta la cantidad de grupos que se conformen según la inscripción de estudiantes.

CALENDARIO PROPUESTAS DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA 2024 - 1

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Invitación en la página web de la Facultad	09 de octubre de 2023
Envío de propuestas al correo de prácticas de la Licenciatura	Hasta el 25 de octubre de 2023
Valoración y selección de propuestas por el Comité de Carrera y publicación de propuestas seleccionadas	hasta el 13 de noviembre de 2023
Preinscripción de estudiantes a la Práctica Pedagógica VIII	Hasta el 17 de octubre de 2023
Inducción de estudiantes Proceso de Práctica Pedagógica: presentación de propuestas aprobadas por el Comité de Carrera e inscripción en las líneas.	Hasta el 24 de noviembre de 2023